



RESOLUCIÓN EXENTA N°:479/2016

DÉJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1.147 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012, QUE RESUELVE INSCRIPCIÓN EN NIVEL A LUE, DE LA EXPLOTACIÓN PECUARIA EN EL PROGRAMA DE PLANTELES DE ANIMALES BOVINOS BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL QUE INDICA.

Río Bueno, 07/ 06/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.755 del 07 de enero de 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; La Resolución Exenta N° 6.976, del 11 de Noviembre de 2010, que Actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial PABCO; La Resolución Exenta N° 7.352, del 25 de Noviembre de 2010, que aprueba Instructivo Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial; La Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008 de la Contraloría General de la República que establece los actos administrativos exentos del Trámite de toma de Razón; La resolución N° 348 del 08 de Octubre de 2015, del Director Nacional del SAG; y la H.E N° 4.580 del Jefe de Oficina SAG de Río Bueno del 30 de Mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, por la **Resolución N° 1.147 del 18 de Octubre del 2012**, se resolvió la Inscripción en **Nivel A LUE** de la Explotación Pecuaria en el Programa de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial PABCO, al Plantel Fundo Nolguehue, Rol Unico Pecuario **N° 10.5.12.0074**, cuya Razón Social del Plantel es Agrícola La Cascada Ltda., Rut 76.165.475-6.
2. Lo solicitado por el Jefe de Oficina del Sector Río Bueno, en su **H.E. N° 4.580 del 30 de Mayo del 2016**, en la cual solicita el cambio de Razón Social del predio, fundamenta el término de ésta.

RESUELVO:

1. **DÉJESE sin efecto la Resolución N° 1.147 del 18 de Octubre de 2012, en todas sus partes.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RIOS**

CTH/ASG/MFG

Distribución:

- Ramon Alejandro Angulo Flores - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Monica Georgina Astroza Levet - Secretaria Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Manuel Antonio Figueroa Gaete - Coordinador Regional Trazabilidad Animal y PABCO Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Daniel Andres Cabello Stom - Jefe Oficina Sectorial Río Bueno - Or.Lros
- Jacqueline del Carmen Montesinos Velasquez - Medico Veterinario Oficina Sectorial Río Bueno - Or.Lros
- Yasna Paola Saavedra Carmona - Medico Veterinario Oficina Sectorial Río Bueno - Or.Lros
- Marcelo Hurtado Gallardo - Medico Veterinario Oficina Sectorial Río Bueno - Or.Lros



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0BA04ABC5F3DBF937C5F7956B5F2AFD9F6EDFCFB](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0BA04ABC5F3DBF937C5F7956B5F2AFD9F6EDFCFB)